



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ENERGÍA EÓLICA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0003]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de octubre de 2011, desestimó la moción N° 8L/4200-0003, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la implantación de la energía eólica en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 24, correspondiente al día 28.09.2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.